	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	13/05/2025	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	2722-2025	CONTRATISTA:	INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.360.373-0
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)					
OBJETO DEL CONTRATO:	"ARRENDAMIENTO DE DEPOSITO CON ESTANTERIA INDUSTRIALIZADA, PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., UBICADA EN EL PERIMETRO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL"				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	STELLA GARCIA PIRAQUIVE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51918685
	ASESOR COMERCIAL:			TELÉFONO:	3902864
	DIRECCIÓN:	CALLE 12 No 79A-25 ENTRADA 2 BODEGA 7		CELULAR:	3166780555
	E-MAIL:	stellagarcia@interarchivos.com.co		PÁGINA WEB:	http://interarchivos.com.co/
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:			CÉDULA DE CIUDADANÍA:	
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR			ÁREA O DEPENDENCIA:	
	DIRECCIÓN:			TELÉFONO FIJO:	
	CORREO ELECTRONICO:			CELULAR:	
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	EDNA ROSSIO BLANCO GARCIA		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52849781
	CARGO/PERFIL	CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV REFERENTE GESTION DOCUMENTAL		ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC
	CORREO ELECTRONICO:	REFERENTEGESTIONDOCUMENTAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3163797242
FECHA ACTA DE INICIO:	1/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de marzo de 2025	PLAZO INICIAL:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.581.340	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	ARRENDAMIENTOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4212020200701
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	274		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		27/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	15454		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		31/01/2025

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 85.790.670	13/03/2025	559	13/03/2025	16980	20/03/2025	4212020200701
2	$ 85.790.670	20/04/2025	685	7/04/2025	17965	14/04/2025	4212020200701

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1		1 MES	13/03/2025	1/04/2025	30/04/2025
2		1 MES	20/04/2025	1/05/2025	31/05/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	4/03/2025	FE7064	NO APLICA	$85.790.670	$257.372.010	614372	24/04/2025	$ 85.790.670,00
2	1/04/2025	FE7080	NO APLICA	$85.790.670	$171.581.340,00			
3	2/05/2025	FE7113	NO APLICA	$85.790.670	$85.790.670,00			
TOTAL EJECUTADO				$ 257.372.010,00				$85.790.670

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.581.340	VALOR PAGADO:	$ 85.790.670
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 171.581.340	SALDO POR PAGAR :	$ 171.581.340,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 343.162.680	SALDO A REINTEGRAR	$

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la tenencia del inmueble objeto del contrato (bodega- estanteria industrializada), por el tiempo de duración del mismo de la bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de setenta (70.000) unidades de conservación (X300), dispuestas en estanteria industrial, con 20 puestos de trabajo (mobiliario de oficina), acceso a internet para máximo de 20 usuarios, acceso a la red eléctrica de 20 puestos de trabajo , sistema de vigilancia conformado por circuito cerrado de TV 7X24 con cobertura al 100% de las instalaciones y sistema de alarma, Sistema de detección y alarma de incendios en las zonas de estanteria y oficina, baterias sanitanas para hombres y mujeres, fumigación de archivo cada 3 meses y Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y estanteria de la bodega y oficina.	SI		Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal. (Registro fotografico)
2	Garantizar que la Bodega dispone de la infraestructura de estanteria industrial metálica para su custodia, organización y conservación de documentos de archivo, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Articulo 3 del Acuerdo 8 de 2014 del AGN o las que lo modifiquen o sustituyan, para una capacidad de 70.000 unidades de conservación.	SI		Cumple con lo estipulado en el articulo 3 del acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la nación

3	Col[illegible]ar a disposición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., el inmueble objeto del contrato con los servicios de agua, luz, teléfono e internet, al día en su correspondiente pago.	SI		La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo, se adjuntan soportes de pago de servicios.
4	Realizar de manera oportuna los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura del inmueble ocasionados por el uso permanente, durante la vigencia del contrato.	SI		Se realizó el mantenimiento del sistema de alarma y control de inundaciones y mantenimiento del CCTV.
6	Asumir el costo de los arreglos locativos generados por la reparación y mejoras a realizar al inmueble y la estantería industrial	NA		No se presentaron arreglos locativos en el periodo a certificar.
6	Librar a la Subred Sur de cualquier tipo de perturbación en el goce del inmueble arrendado.	SI		Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal.
7	Garantizar NO adquirir obligaciones con cargo a la factura de servicios públicos, colocados a disposición del inmueble	SI		La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo.
8	Mantener al día los pagos de impuestos que genere el inmueble	SI		La bodega cuenta con el pago pago del ultimo impuesto predial vigencia 2024 el cual se validó con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero.
9	Informar con un periodo no menor a un (1) mes de anticipación al Supervisor del Contrato, cuando manifieste no dar continuidad al contrato suscrito, toda vez que la Subred Sur, deberá disponer de la logística necesaria para realizar el traslado del archivo institucional	NA	NA	NA
10	Cumplir con los elementos de seguridad contra incendios y de todo riesgo, inundaciones, desastres naturales, plan de emergencias	SI		Interarchivos cuenta con Plan de emergencias y se articula con el de la Subred Sur Indicadores de cumplimiento (si aplica), Dispositivo automático de ventilación, se evidencian los dispositivos de detección de incendios y extintores, el cual se validó con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero.
11	Cumplir con los lineamientos del Artículo 3 del Acuerdo 8 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000" del Archivo General de la Nación, o las que lo modifiquen o sustituyan. La bodega industrializada deberá cumplir con los criterios relacionados con el objeto del contrato:El depósito de Cumplir el Artículo 3 del Acuerdo 8 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000" del Archivo General de la Nación, o las que lo modifiquen o sustituyan. La bodega industrializada deberá cumplir con los criterios relacionados con infraestructura y estantaria, y de acuerdo a los siguientes criterios: -Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterráneas o problemas de inundación. -Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas. -Reunir las condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación. -La resistencia de las placas y pisos deben estar acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar, avalado por un informe técnico calificado; además, la estantería deberá cumplir con características de sismo resistencia aprobadas por normas técnicas colombianas, o en su defecto por organismos de normalización internacionales. -Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión. -Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas en lo posible, y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación. -Las áreas de depósito y almacenamiento de documentos deben garantizar: -La adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental de acuerdo con el medio o formato. -Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, deben estar separadas de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito. -Las áreas técnicas deberán estar conectadas con los depósitos, tomando en cuenta el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada, así como su accesibilidad con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos. -Los depósitos deben contar con sistemas de detección y extinción de incendio: incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito o sistemas de apagado automático que no afecten los documentos ni pongan en riesgo la salud del personal	SI		Cumple con lo estipulado en el artículo 3 del acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la nación
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	75,00%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)	CON LA FACTURA FE-7113 SE VALIDA EL PAGO DEL MES DE ABRIL 2025 DE PARAFISCALES				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	[signature]	ANEXOS (CD)	[signature]	FECHA:	14/05/25
		TOTAL FOLIOS			
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	Jordany Moca	CARGO/PERFIL	Aux Admon	FIRMA	[signature]
				FECHA:	14.05.25

INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISION CONTRATO 2722-2025

1. PORTADA

- Nombre del proyecto o contrato: ARRENDAMIENTO DEPOSITO DE ARCHIVO
- Número del contrato: 2722-2025
- Período de reporte: 01-30 ABRIL 2025
- Entidad contratante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
- Nombre del contratista: INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S
- Fecha de presentación del informe: MAYO 2025- Ejecución ABRIL 2025

2. INTRODUCCIÓN

- Objeto del contrato: "Arrendamiento de depósito con estantería industrializada, para el archivo de gestión documental de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E, ubicada en el perímetro de Bogotá distrito capital"

- Alcance general del contrato: Custodia y acopio documental que asciende a 53.083 unidades de conservación, se llevan a cabo los procesos de préstamo documental, solicitudes con la entrega de expedientes, y trámite de historia clínica atendidas, insumos necesarios para la respuesta a usuarios, colaboradores, entidades y entes de control, adicional a la organización de los soportes de historia clínica en físico que se generan en las unidades asistenciales, incluye la custodia documental del fondo documental acumulado de los antiguos hospitales fusionados mediante acuerdo 641 de 2016.

- Propósito del informe mensual: Facturación del periodo comprendido del 01-30 de abril del 2025

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Actividad 1:** Entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, la tendencia del inmueble objeto del contrato (bodega-estantería industrializada), por el tiempo de duración del mismo.

 Evidencia de la actividad: Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal. (Registro fotográfico)

- **Actividad 2:** Garantizar que la bodega dispone de la infraestructura de estantería industrial metálica para su custodia, organización y conservación de documentos de archivo, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Artículo 3 del acuerdo 8 de 2014 del AGN o las que lo modifiquen o sustituyan, para una capacidad de 70.000 unidades de conservación.

Evidencia de la actividad: Cumple con lo estipulado en el artículo 3 del acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la nación

CRITERIO	CUMPLIMIENTO
Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación.	Cumple - No se evidencia humedad en las instalaciones
Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas.	Cumple – No se evidencian industrias contaminantes en el sector
Reunir las condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación, exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y aquellas específicas establecidas por el Archivo General de la Nación.	Cumple – Dispositivo automático de ventilación
La resistencia de las placas y pisos deben estar acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar, avalado por un informe técnico calificado; además, la estantería deberá cumplir con características de sismo resistencia aprobadas por normas técnicas colombianas, o en su defecto por organismos de normalización internacionales.	Cumple – No se evidencian grietas en piso
Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.	Cumple – Bodega certificada para custodia de archivo
Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas en lo posible y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación.	Cumple – No se evidencia pintura en paredes
Las áreas de depósito y almacenamiento de documentos deben garantizar: I. La seguridad y la adecuada manipulación de la documentación. II. La adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental de acuerdo con el medio o formato. III. Contar con elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales.	Cumple – Ingreso de personal con biométrico. Seguridad de cámaras y del parque empresarial, Dispositivo de clave para ingreso bodega, las mediciones de temperatura y humedad se encuentran en condiciones óptimas, zona de alistamiento y mesas de trabajo de organización de archivos
Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, deben estar separadas de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito.	Cumple – Zonas de oficina separadas del acervo documental
Las áreas técnicas deberán estar conectadas con los depósitos, tomando en cuenta el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada, así como su accesibilidad con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos.	Cumple – Zonas de oficina separadas del acervo documental y de la zona de alistamiento y transporte
Los depósitos deben contar con sistemas de detección y extinción de incendio: incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito o sistemas de apagado automático que no afecten los documentos ni pongan en riesgo la salud del personal.	Cumple – Se evidencian los dispositivos de detección de incendios y extintores

CRITERIO	CUMPLIMIENTO
Contar con el plan de prevención y atención de desastres y llevar el registro permanente, de la aplicación de todas las medidas preventivas y correctivas necesarias para minimizar al máximo cualquier riesgo de daño, pérdida o uso indebido de los archivos que custodia.	Cumple – Interarchivos cuenta con Plan de emergencias y se articula con el de la Subred Sur

- **Actividad 3:** Colócar a disposición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el inmueble objeto del contrato con los servicios de agua, luz, teléfono e internet, al día en su correspondiente pago

 Evidencia de la actividad: La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo, se adjuntan soportes de pago de servicios.

- **Actividad 4:** Realizar de manera oportuna los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura del inmueble ocasionados por el uso permanente, durante la vigencia del contrato.

 Evidencia de la actividad: Se realizó el mantenimiento del sistema de alarma y control de inundaciones y mantenimiento del CCTV

- **Actividad 5:** Asumir el costo de los arreglos locativos generados por la reparación y mejoras a realizar al inmueble y la estantería industrial

 Evidencia de la actividad: No se presentaron arreglos locativos en el periodo a certificar.

- **Actividad 6:** Librar a la Subred Sur de cualquier tipo de perturbación en el goce del inmueble arrendado.

 Evidencia de la actividad: Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal.

- **Actividad 7:** Garantizar NO adquirir obligaciones con cargo a la factura de servicio públicos, colocados a disposición del inmueble.

 Evidencia de la actividad: La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo.

- **Actividad 8:** Mantener al día los pagos de impuestos que genere el inmueble.

 Evidencia de la actividad: La bodega cuenta con el pago pago del ultimo impuesto predial vigencia 2024 el cual se validó con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero.

- **Actividad 9:** Informar con un periodo no menor a quince (15) días de anticipación al Supervisor del Contrato, cuando manifieste no dar continuidad al contrato suscrito, toda vez que la Subred Sur, deberá disponer de la logística necesaria para realizar el traslado del archivo institucional.

 Evidencia de la actividad: No aplica para el periodo a certificar

- **Actividad 10:** Cumplir con los elementos de seguridad contra incendios y de todo riesgo, inundaciones, desastres naturales, plan de emergencia.

 Evidencia de la actividad: Interarchivos cuenta con Plan de emergencias y se articula con el de la Subred Sur Indicadores de cumplimiento (si aplica), Dispositivo automático de ventilación, se evidencian los dispositivos de detección de incendios y extintores, el cual se validó con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero.

4. ACTIVIDADES PENDIENTES

- Pago de factura

02/05/2025	FE-7113	$85.790.670

5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y RIESGOS

No se identificaron problemas ni materialización de riesgos

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Por la tipología del contrato no se genera cronograma

7. RECURSOS UTILIZADOS

Informe del uso de recursos humanos, técnicos, financieros o materiales:

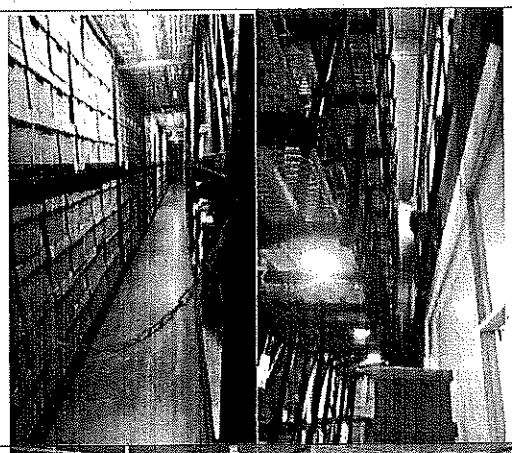
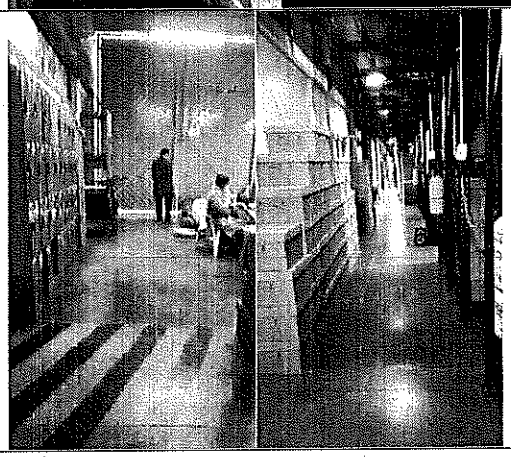
- Detalle de costos incurridos: Valor de la factura es de $85.790.670,00

8. CONCLUSIONES

No aplica

9. ANEXOS

- Fotografías
- Soportes de pago de los últimos recibos públicos
- Soportes de mantenimientos realizados en el mes de ABRIL

Estantería industrial de doble nivel por piso, cuatro pisos con capacidad de almacenamiento de 70.000 unidades de conservación.	
Oficinas administrativas	
Zona de descarga para alistamiento de unidades de conservación	

APOYO TECNICO DEL SUPERVISION: _____

EDNA ROSSIO BLANCO GARCIA

CONTRATISTA –REFERENTE GESTION DOCUMENTAL

Detalle

Detalle de la Transacción	
Transacción:	Pago PSE
Tienda virtual o recaudador:	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
Número de factura:	9572316
Nro. de referencia:	2025041110304256136_1
Nro. de referencia 2:	n/a
Nro. de referencia 3:	NIT_900360373
Descripción del pago:	Pago Soluciones Fijas FO
Fecha y hora:	2025-04-11 10:35:49
Valor a pagar:	$1,026,445.00
Cuenta a debitar:	174-685036-91
Número de comprobante:	1404200180

Regresar

Detalle

Detalle de la Transacción	
Transacción:	Pago PSE
Tienda virtual o recaudador:	AVAL VALOR COMPARTIDO S.A
Número de factura:	7053759732
Nro. de referencia:	02
Nro. de referencia 2:	8600638758
Nro. de referencia 3:	3514
Descripción del pago:	PAGO 2716713
Fecha y hora:	2025-05-05 14:18:23
Valor a pagar:	$2,375,450.00
Cuenta a debitar:	174-685036-91
Número de comprobante:	1458941450

Regresar

Detalle

Detalle de la Transacción	
Transacción:	Pago PSE
Tienda virtual o recaudador:	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
Número de factura:	9572393
Nro. de referencia:	2025041110381202764_1
Nro. de referencia 2:	n/a
Nro. de referencia 3:	NIT_900360373
Descripción del pago:	Pago Soluciones Fijas FO
Fecha y hora:	2025-04-11 10:40:42
Valor a pagar:	$175,640.00
Cuenta a debitar:	174-685036-91
Número de comprobante:	1404219696

Regresar

Detalle

Detalle de la Transacción	
Transacción:	Pago PSE
Tienda virtual o recaudador:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. E.S.P
Número de factura:	10003339775323
Nro. de referencia:	181.48.240.9
Nro. de referencia 2:	IDC
Nro. de referencia 3:	12052260577
Descripción del pago:	Factura ETB cuenta: 12052260577 periodo: 202504
Fecha y hora:	2025-04-15 07:24:07
Valor a pagar:	$207,860.00
Cuenta a debitar:	174-685036-91
Número de comprobante:	1411408267

Regresar

Miércoles 2 de Abril de 2025

Cerrar sesión

Solicitar productos

Último ingreso Exitoso: 01/04/2025 14:45:13 Último ingreso No Exitoso: 28/03/2025 11:38:00 Bienvenido: LUZ STELLA GARCIA INTERARCHIVOS SAS

Consultas | Pagos, Transferencias y Otros | Administración | Atención en línea

Transacciones Programadas
Crear Transacción
Pendientes de Aprobación
Inscripciones
Transacciones Recientes

CONSULTE AQUÍ COMO VER SUS MOVIMIENTOS

Conozca el tiempo que tardan en reflejarse sus transferencias a otros bancos, aquí

¡SU EMPRESA ESTÁ MÁS SEGURA QUE NUNCA!

Descubra tips que le ayudarán a prevenir fraudes en su empresa.
Conózcalos aquí

Pagos, Transferencias y Otros > Transacciones Programadas

Transacción Enviada

Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de Consultas y Extractos

Comprobante

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencia
Tipo:	Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********3697

Destino de los fondos:

Banco de Destino:	BANCOLOMBIA
Tipo de producto:	Cuentas ahorro otros bancos
Número de producto:	**********3913
Nombre del titular del producto:	AGRUPACION INDUSTRIAL PARQUE ALSACIA
Tipo de identificación:	Nit
Número de identificación:	8301191002
Correo Electrónico:	

Detalles de la transacción:

Valor:	$ 4.374.800,00
Descripción:	PGADMONYACUEDUTOMAR2025
Fecha de Pago:	02/04/2025
Hora de Pago:	08:18:00
Fecha:	02/04/2025
Hora:	08:20
Programación:	Manual

Número de documento: **61850650**

Líneas Empresarial
- Bogotá 3 27 83 60
- Bogotá 7 42 59 80
- Desde Otras Ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

Portales Davivienda:
- Banco DAVIVIENDA
- Información sobre Seguridad
- Catálogo Productos y Servicios
- Catálogo Davipuntos
- Educación Financiera
- Información para Inversionistas
- Compras Virtuales
- Información sobre el Banco

Versión FO-PYT : 1.59.0.2

Contáctenos Políticas de Privacidad y Seguridad

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012

Bogotá 7 de abril de 2025

INFORME MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALARMA CONTROL DE INUNDACION INERARCHIVOS S.A.S

CALLE 12 # 79ª-25 BODEGA 6 Y 7 BOGOTA

FECHA INSTALACION: ABRIL 21 DEL 2023

EQUIPOS A LOS QUE SE LE HACE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

CONTROL PANEL.



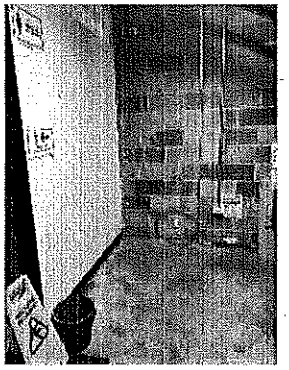
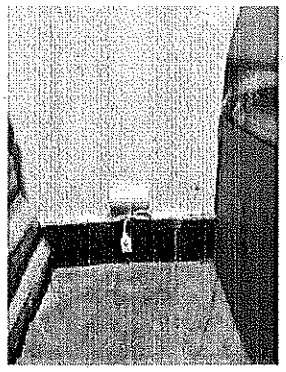
Se verifica que el control panel este enviando señales de inundación, se configura con nueva red de internet queda OK

SENSORES DE DETECCION DE INUNDACION



Se verifica que los sensores estén enviando las señales al control de alarma, se les hace limpieza quedan OK

UBICACIÓN DE LOS SENSORES DE DETECCION DE INUNDACION


NOTA: Se instalo otro sensor de detección de inundación en el Cuarto Técnico

RECOMENDACIÓN. HACER MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS CADA 6 MESES.

CORDIALEMTE:

RICARDO REINA H
TEL. 3184073495

INFORME MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS CCTV

INTERARCHIVOS S.A.S.

PARQUE EMPRESARIAL ALSACIA BODEGAS 6 Y 7

CALLE 12 No. 79 A 25

MANTENIMIENTO ABRIL 7 DEL 2025

IMAGEN EQUIP	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	ESPECIFICACION	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONE	AREA QUE PROTEGIDA	DVR CANAL
	XVR	DAHUA	DH--XVR4116HS-X 4D0415FPAZ 11D07	DVR 16 CANALES CAPACIDAD DE D.D. 2 TERA	**CUARTO TECNICO 2DO PISO**	BUENO	INSTALADO EN EL AÑO 2018		
	XVR	DAHUA	DH--XVR4116HS-X 4J0282CPAZ E0B94	DVR 4 CANALES CAPACIDAD DE D.D. 2 TERA	**CUARTO TECNICO 2DO PISO**	BUENO	INSTALADO EN EL AÑO 2020		
	CAMARA	AMSUN	ZX6V2D60005	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**ADMINISTRACION 3ER PISO**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2014		1
	CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HDW1000MN 4E07FBBPAL 41E25	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**3ER PISO BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2022		2
	CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HDW1000MN 4E07FBBPAL 41E25	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**3ER PISO BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2022		3
	CAMARA	DAHUA	DH-HAC-B2A21N 5L01FE4PAL 99D45	TIPO BALA 3.6MM ANTI VANDALICA	**3ER PISO BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		4
	CAMARA	DAHUA	DH-HAC-B2A21N 5L01FE4PAL 99D45	TIPO BALA 3.6MM ANTI VANDALICA	**2DO. PISO BODEGA 6 COCINA**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		
	CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HFW1200T 6L0D03CPAA B6CD1	TIPO BALA 3.6MM ANTI VANDALICA	**PASILLO 3ER PISO Y CONTABILIDAD BODEGA**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2022		6
	CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HDW1000R 4M00FB3PA X9AB1F	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**CUARTO TECNICO 2DO PISO BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2022		7

CAMARA	IKVISIO	DS-2CE56COT 734043912	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**COCINA 2DO PISO BODEGA 6**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		**8**
CAMARA	IKVISIO	DS-2CE56COT 734043916	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**PUESTOS DE TRABAJO 2DO PISO BODEGA 6**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		**9**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-B2A21N 5M01FE4PAL 99P48	TIPO BALA 3.6MM ANTI VANDALICA	**1ER PISO PASILLO ENTRADA BOVEDA**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2023		**10**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-T2A21N 8L0002CPAR ACCD0	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**1ER PISO CALL CENTER BODEGA 6**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2023(**NUEVA**)		**11**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HDW1000R 4M00FB3PA XD456	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**ENTRADA PEATONAL BODEGA 6**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2023(**NUEVA**)		**12**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-T2A21N 6Ñ11F1APAX A8567	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**OFICINA MINISTERIO DE TRABAJO BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2023		**13**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HFW1200T 6L0D03CPAA B0833	TIPO BALA 3.6MM ANTI VANDALICA	**ENTRADA VEHICULAR BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		**14**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-HFW1200T 6L0D03CPAA 26A50	TIPO BALA 3.6MM ANTI VANDALICA	**ENTRADA VEHICULAR BODEGA 6**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		**15**
CAMARA	DAHUA	DH-HAC-T2A21N 8L11F1APAX A8999	TIPO DOMO 2.8MM ANTI VANDALICA	**ENTRADA PEATONAL BODEGA 7**	BUENO	INSTALADA EN EL AÑO 2021		**16**

NOTA

los cableados se encontraron en buen estado.

los video balum y fuentes de alimentacion AC se cambiaron hace 6 meses en el proximo mantenimiento cambio .

La corriente en general de las camaras y DVR se encuentran sin corrientes parasitas puesto que esta conectado a corriente regulad

No se evidencia Oxidaciones en cableados que

Hubo cambio de ubicación de camaras en el XVR y se instalaron nuevas.

Se repara canal 6 del XVR queda ok con camara de la cocina

CORDIALMENTE

RICARDO REINA H.

C.C.No 79450236 BTA

Direccion CLLE 95 No. 71-75

TEL. 3184073495